mada fazer por fuero del ayuntamiento de la villa e
tierra de Alcaraz para los pueblos de la dicha hermandad
confirmados adelante

Por quanto en el ayuntamiento de Alcaraz de diez dias
del mes de mayo del dicho año fue acordado mandar
por el dicho ayuntamiento que la dicha villa de Villanueva
de la Fuente fuese cabeza del partido de la dicha hermandad
y el castillo de la dicha villa de Villanueva
por fuero como la villa de Alcaraz y mandaron
que el dicho fuero fuese dado para este dicho partido
y la carta del dicho fuero es la que adelante

Don

Sepan quantos esta carta vieren como nos los
caballeros escuderos y omes buenos de la
hermandad de la villa de Alcaraz y de la villa
de Villanueva de la Fuente juntados y ayuntados en la
casa de la dicha villa de Villanueva de la Fuente segun
que es acostumbrado ayuntarnos nos Gonçalo Rodrigues de Aguilera
Pero Gonçales de Valdelomos Sancho Gonçales de Guzman Alfonso Rodrigues de Valdelomos
Juan Alfonso de Alcaraz Antonio Ruiz Gonçalo Yañez de Portocarrero Fernan Rodrigues
de Alcaraz Ruy Yañez Salido Domingo Briçeño Juan Sanchez de Toledo
Sancho de Ayala que son de los dichos caballeros escuderos y omes buenos fijosdalgo que en
nombre de la dicha hermandad tienen poder
de ver y de ordenar los fechos y hacienda del concejo de la dicha villa de Villanueva
Don Juan de Portocarrero Juan Vazquez de Acuña Alfonso Sanchez mayordomo
Alfonso Esteban Ferrandez Fernan Vazquez Pero Velazquez Gil Domingo Fernandez
Castillo Bermudo Alfonso fijo de don Fernando Portocarrero y de doña Isabel

Por quanto en el dicho concejo fue dicho por algunos de los dichos caballeros
fijosdalgo que en la hueste desta dicha hermandad se fazian muchos de
los escusados que en la hueste como estando esto por fijos de los
hombres de